CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ABIERTO Nº 09/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"

Entre el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, en adelante denominada **LA CONTRATANTE,** representado en este acto por su Presidente, el **Dr. Osvaldo Enrique González Ferreira,** con C.I. Nº 1144095, con domicilio legal en avenida Mariscal López N° 410 esquina Paí Pérez, de la ciudad del Asunción, por una parte y por la otra, la firma **PREMIER S.R.L.,** con RUC Nº 80001145-7, domiciliada en la calle Ayolas Nº 630 casi General Díaz, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. Lidia Concepción Fiore González, con Cédula de Identidad Nº 456336, en adelante **EL PROVEEDOR**, convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio del Contrato Abierto Nº 09/2017, para la "Adquisición de Pasajes Aéreos" y proceden a incrementar el valor del contrato original firmado en fecha cuatro de setiembre de dos mil diez y siete, por un monto total de Gs. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones), hasta la ejecución total del monto ampliado y cuyo plazo no deberá exceder el 31 de diciembre del corriente. ----------

PRECIOS UNITARIOS

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN – COBERTURA REQUERIDA	CANTIDAD	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO
1	758111502-002	Pasaje Vía Aérea, con Itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura Internacional	1	0% (cero por ciento)

EN FE DE LO CUAL LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, suscriben el presente CONVENIO MODIFICATORIO en (2) dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho.----------

PREMIER S.R.L.
Ayolas 630 c/Gral. Díaz
Asunción

LIDIA CONCEPCIÓN FIORE G.
REPRESENTANTE
PREMIER S.R.L.
POR EL PROVEEDOR

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ESCUELA JUDICIAL

DR. OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
POR LA CONTRATANTE